



CIRCULAR N° 35-DRRHH- 04. -2015

Caracas, 09 FEB. 2015

Ciudadanos
Jefes de División
Universidad Central de Venezuela
Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de notificarles que cualquier información que deba ser publicada en la página Web de esta Dirección, deberá ser tramitada para tal efecto ante la División de Planificación de Personal, requisito indispensable para su publicación, atendiendo los requerimientos exigidos por la misma.

En tal sentido, les exhorto a tomar debida nota.

Atentamente,



Lic. Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos


B/jm.